3658

Miguel de Urquía y de la Iglesia

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

Núm. 4

Expediente académico del alumno

Don Miguel de Urquía y de la Iglesia

Natural de Cabra Provincia de Córdoba

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

Título de Bachiller

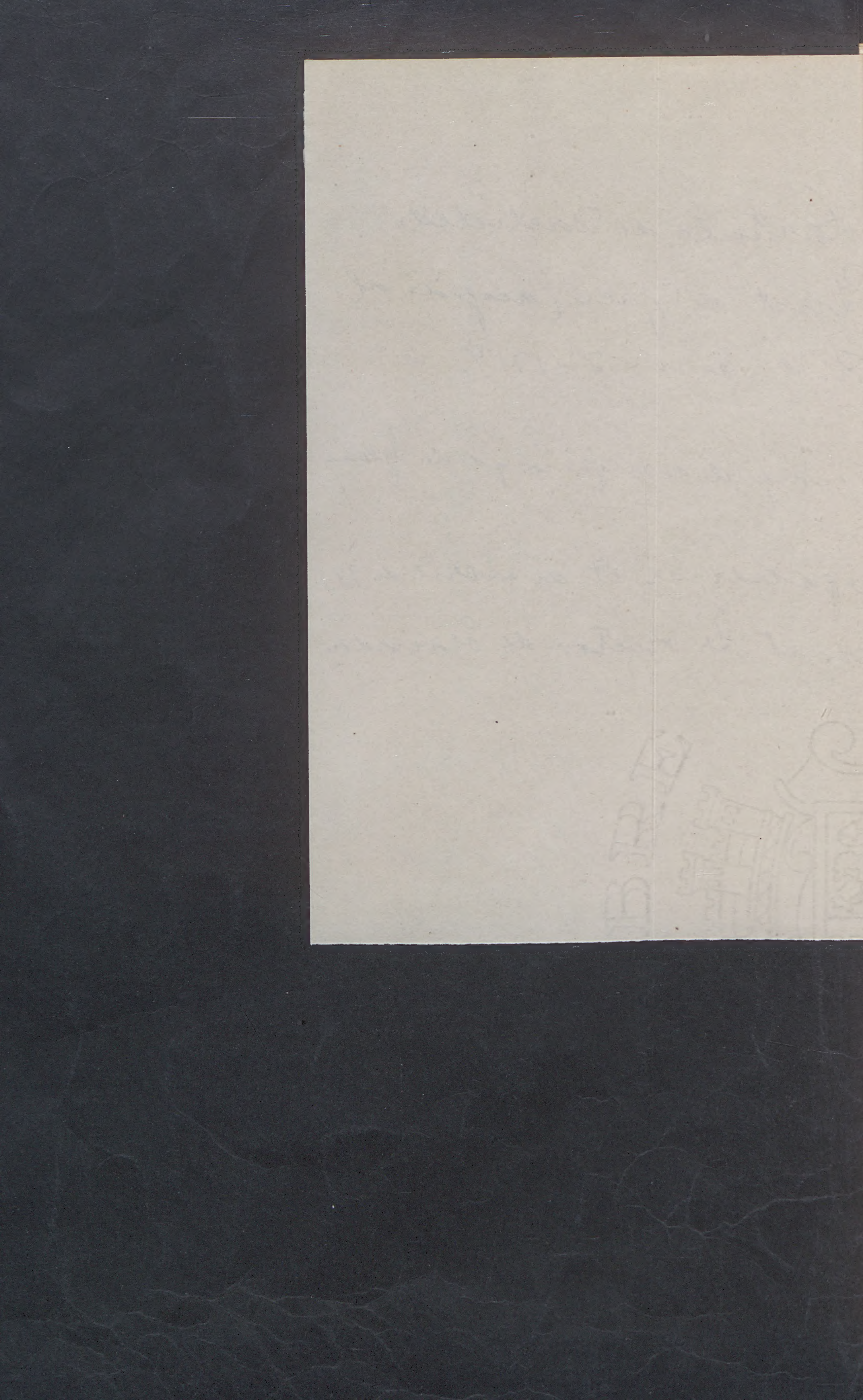
Inst. de Jaén (acogido al

R. d. de 10-3-1917. de

D. Miguel de Urquía y de la Iglesia

Expedido el 19 de Abril de 1933

por el Sr Rector de Granada



REPUBLICA ESPAÑOLA TIMBRE DEL ESTADO



A.5.966,730 *

DON JOSE VALERA HEREDIA, Juez Municipal suplente y encargado del Registro civil de esta Ciudad de Cabra.

CERTIFICO: QUe al folio 259 del libro 67 de la Seccion de Nacimientos de este Registro aparece con fecha veinte de Octubre de mil novecientos quince el de MIGUEL DE URQUIA Y DE LA IGLESIA, ocurrido en esta Ciudad el dia diez y siete de referido mes y año; hijo de D. Ildefonso de Urquia y Martin, natural de Jerez de la Frontera y de Dña. Maria de la Nieves de la Iglesia y de Varo, natural de Cabra; nieto por linea paterna de D. Faustino de Urquia y Martinez de Aparicio, natural de Vinuesa y de Dña Francisca Martin y Barea, natural de San Fernando y por la materna de D. Antonio de la Iglesia y de la Peña natural de Madrid y de Dña Elena de Varo y Crespo, natural de Aguilar de la Frontera.

Y para que cosnte á peticion de parte interesada, expido la presente en Cabra a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

E/. El Secretario.

[signature] [signature]

JUZGADO MUNICIPAL

Dchos, 2, pts. Art. 3. Arcl.

LEGITIMACION:

DON MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, abogado, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con vecindad y residencia en esta ciudad -

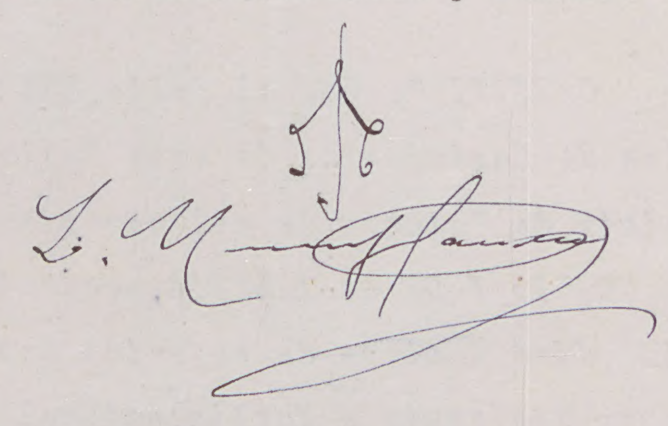
----

de la fecha,---

DOY FE: Que me son conocidas y considero legítimas, las firmas y rúbricas que anteceden de Don José Valera y de Don Jesús de la Concha,- juez suplente y secretario, respectivamente -- del Juzgado Municipal, de esta ciudad, puestas al pie de la precedente certificación.---------

Y a instancia de parte interesada pongo el presente testimonio que signo, firmo y rubrico en Cabra al día diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.-





LEGALIZACION

V° B° para legalizar el anterior signo, firma y rúbrica del Notario de esta ciudad D. Manuel Sanchez Gonzalez-

Cabra 17 de Agosto de 1934

El Juez de 1° instancia



MODELO A.

Serie 1.ª Nº 676784 *



Derechos autorizados
[la] Dirección General de Sanidad
8 PESETAS



CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE SEVILLA

Don José Antonio Lemos y Gonzalez de la Rivera,
Licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Sevilla,
[ins]cripto con el número 290 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Don Miguel Angel Urquia y de la Iglesia, está revacunado recientemente y no padece en la actualidad de enfermedad infecto contagiosa.

Y para que asi conste donde convenga y a instancia de l interesado, expido el presente Certificado en Sevilla a veinte y tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

José Antº Lemos

[NO]TAS —1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

NÚM. 319

Convocatoria de Septiembre

[U]NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

[Cu]rso de 1933 a 1934 Núm. de orden (1) 29 Enseñanza NO OFICIAL

B23681C 8A CLASE 1'50 PTS

Don Miguel A. de Urquia y de la Iglesia [na]tural de Calra provincia de Córdoba de 18 años de edad, [co]n cédula personal de 13ª clase, tarifa 3ª número 14.749 expedida en Martos (Jaén) [..]7 de Abril de 1934 con domicilio en esta Capital en la calle Alejo Fernan[dez] núm. 6 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en [las] siguientes asignaturas.

Asignaturas	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Historia General del Derecho	

[En]tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
[..] % del importe de una asignaturas	16	25
[D]erechos de Patronato de una asignaturas	5	00
[D]erecho de Inscripción de una asignaturas	2	50
[C]arta de identidad (expedición o visado).	5	00
[T]otal pesetas (4) veinte y ocho con setenta y cinco centimos	28	75

Por el Negociado de Recaudación,

[E]fectos entregados en la Secretaría de la Facultad

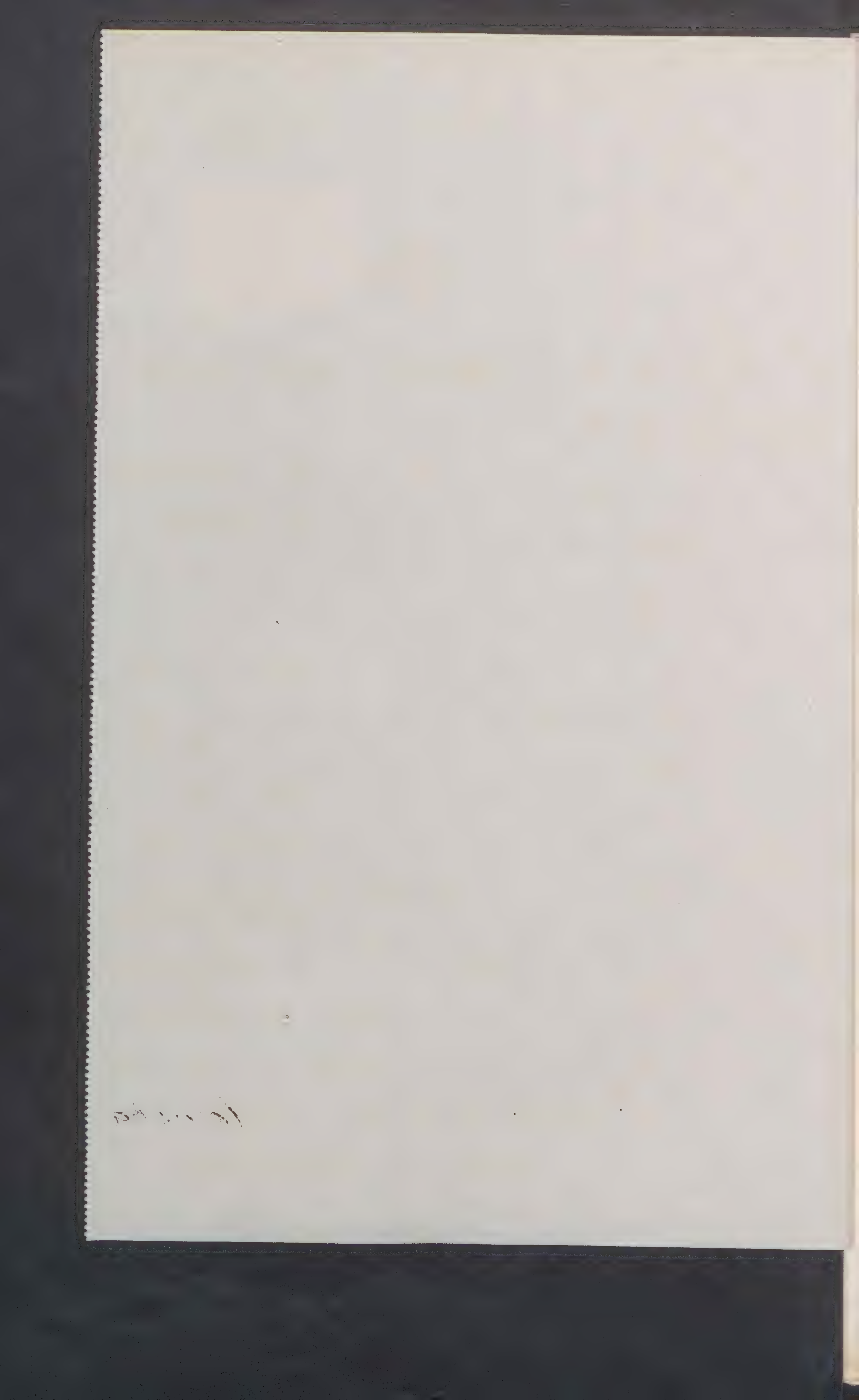
	PTAS.	CTS.
2 (3) timbres móviles de 0'15		
[P]apel de pagos al Estado de una asignaturas, por valor de	16	25

Sevilla 25 de Agosto de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Miguel A. de Urquia

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.







A.6.267,876 *

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Miguel A. de Urquia y de la Iglesia de diez y ocho años de edad, natural de Cabra (Córdoba) y con cédula personal que exhibe y retira a V. S. expone:

Que reuniendo los requisitos exigidos para comenzar los estudios de la carrera de Derecho y creyendose preparado para sufrir el examen de la asignatura de Historia General del Derecho

Suplica a V. S. que teniendo por presentada esta solicitud con los documentos que se acompañan y previo el pago de los correspondientes derechos se sirva admitirlo al examen de dicha asignatura en la próxima convocatoria de Septiembre.

Es gracia que espera recibir de V. S. cuya vida sea guardada muchos años.

Sevilla 24 de Agosto de 1934

Miguel A. de Urquia

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.041.905



Reintegro ... para la matrícula perteneciente a la asignatura de Historia General del Derecho

...yo importe ... diez y seis ... pesetas

...n veinte y cinco ... Miguel A. de Urquía y de la Iglesia

25 ... Agosto ... de 1924

Miguel A. de Urquía

PROVINCIAS



10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.067.062



número 1.041.905

diez pesetas

25 de Agosto 1934

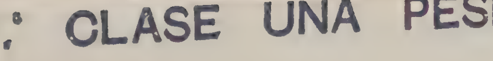
Contra

Miguel A. de Urquía

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL



7.ª CLASE UNA PESETA — *Parte inferior para unir al expediente*

A.0.341.587



104/905

diez pesetas

25 de Agosto 34

Miguel A. de Urquiza

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.626.275



...IDAD DE SEVILLA

Matrícula de la asignatura de Historia General del Derecho

Fdo. con veintiuno ... D. Miguel de Unguría y de la Iglesia

Sevilla 25 de ... de 19

Miguel de Unguría

PROVINCIAS



ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 19... A 19...

Septiembre

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 29

D. Miguel Urquia y de la Iglesia natural de Cabra, provincia de Cordoba de 18 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Historia gral. del Derecho español	4	Ordinaria			27	Notable	F.º 41

ESPECIAL MOVIL 25 CENTIMOS

Sevilla 31 de Agosto de 1924
El Secretario de la Facultad,

Sevilla ... de ... de 19...
El Oficial de la Secretaría,

Gratuita

1.

NÚM. 766

Convocatoria de Junio

IVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

so de 1934 a 1935 Núm. de orden (1) 72 Enseñanza NO OFICIAL

P. clase

PÓLIZA DE 1,50

UNIVERSIDAD D -6-MAY.- FACULTAD DE

Don Miguel A. de Urquía y de la Iglesia
ral de Cabra provincia de Córdoba de 19 años de edad,
édula personal de 13 clase, tarifa 3.ª número 312032 expedida en Cabra
2 de Diciembre de 1934 con domicilio en esta Capital en la calle
núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
iguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Economía Política	Gratuitas
Derecho Romano	

egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
/o del importe de ... asignaturas		
chos de Patronato de ... asignaturas		
cho de Inscripción de ... asignaturas		
a de identidad (expedición o visado)	1	00
l pesetas (4)	1	00

Por el Negociado de Recaudación,

tos entregados en la Secretaría de la Facultad

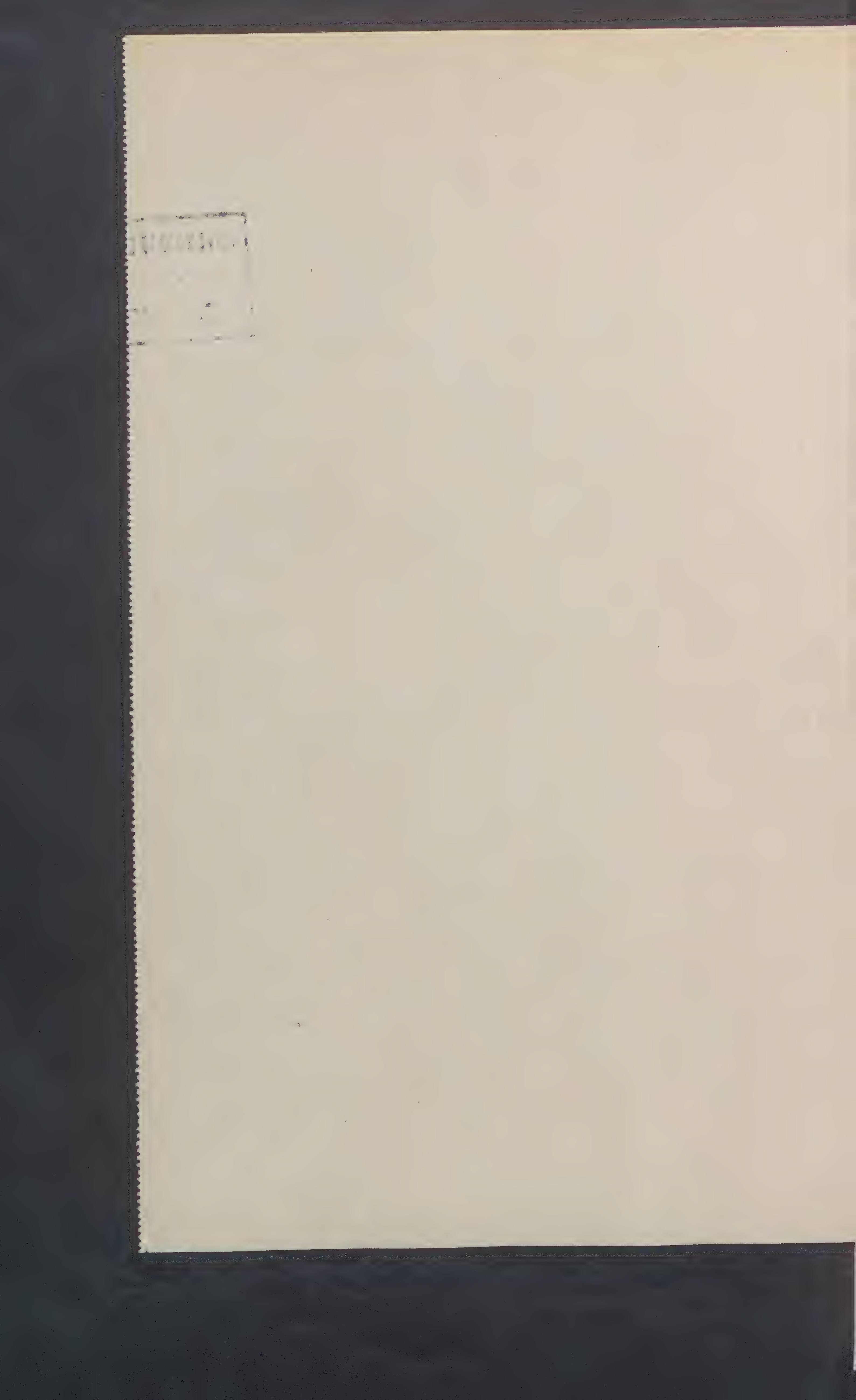
	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
el de pagos al Estado de ... asignaturas, por valor de		

Sevilla 6 de Mayo de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Valenzuela

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.





Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Miguel A. de Urquia y de la Iglesia, natural de Cabra provincia de Cordoba de 19 anos de edad, soltero y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Joaquin Morales Torres numero 1 y cedula personal de la tarifa tercera, clase 13ª, numero 512032, expedida aqui el dia 22 de Diciembre de 1934 a VS. respetuosamente expone!

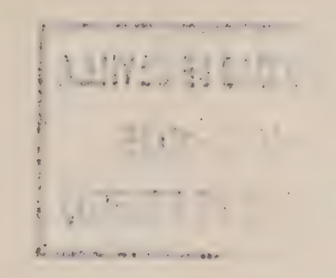
Que deseando presentarse a examen en esa Facultad de las asignaturas de Economia Politica y de Derecho Romano, en la convocatoria ordinaria de enseñanza libre que tendra lugar el proximo mes de Junio y careciendo de medios para satisfacer el importe de la matricula por ser huerfano de padre y no tener mi madre bienes ningunos como acredito con el certificado de pobreza que acompaño.

Suplico a VS. se sirva concederme matricula gratuita en dichas asignaturas y admitirme a examen en la citada convocatoria de Junio.

Es gracia que espera merecer de V,S.
Viva V.S. muchos años.

Sevilla 5 de Mayo de 1935.

Miguel de Urquia





A.1.241.256 *

DON EMILIO MELERO MARTINEZ, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

CERTIFICO: Que examinados los padrones de la riqueza rustica, urbana é industrial de este termino, en el año corriente, no figuran comprendidos en ninguno de ellos, Doña Maria de las Nieves de la Iglesia y Varo, Viuda de D. Ildefonso Urquia, Notario que fué de esta, ni sus hijos Elena, Francisco, Maria de las Nieves y Miguel Angel, considerandoles por tanto pobres en el sentido legal.

Y para que surta sus efectos en solicitud de matriculas gratuitas, se expide la presente en Martos á veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Vº Bº.

EL ALCALDE,

LEGITIMACION: Odon Loraque e Ybañez, Abogado Notario del Ylustre Colegio de Granada con vecindad y residencia en Martos distrito de su nombre perteneciente a la provincia de Jaén.

Doy fé: Que conozco y reputo legitimas las firmas y rubricas que

anteceden de Don Juan de la Torre Garrido y de Don

lio Melero Martinez, Alcalde Presidente, y Secreta

respectivamente, del Excelentisimo Ayuntamiento de

Ciudad.-

Martos dos de Octubre de mil novecientos treinta y

tro.= Sobrerraspado = dos de = Vale =.

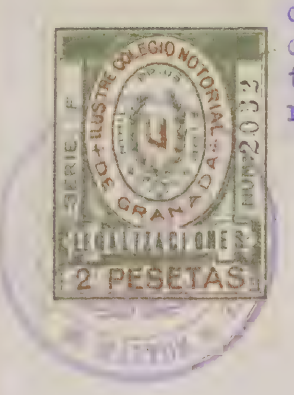
NOTARIA DEL LDO. ODON LORAQUE - MARTOS (Jaén)

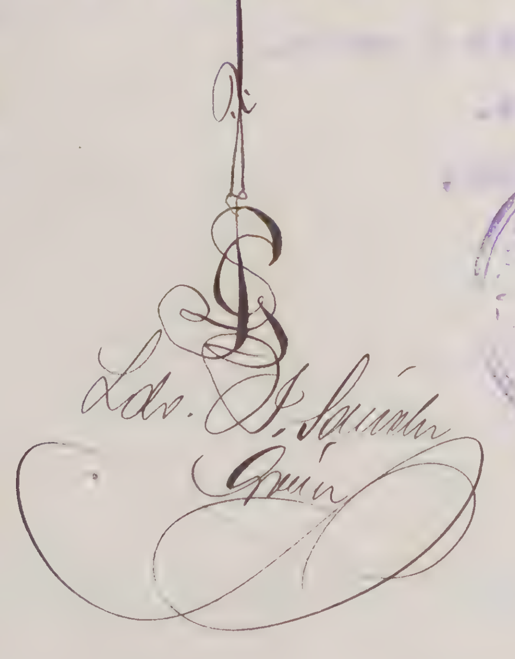
Odon Loraque

Derechos Dispensados

LEGALIZACIÒN.

Los infraescritos Notarios del Ilustre Colegio notarial de Granada, con residencia en la ciudad de Martos, Distrito de su nombre, legalizamos el signo, firma y rúbrica que antecede de nuestro compañero don Odón Loraque e Ibañez, notario de ésta ciudad. Martos a 2 de cotubre de 1934.

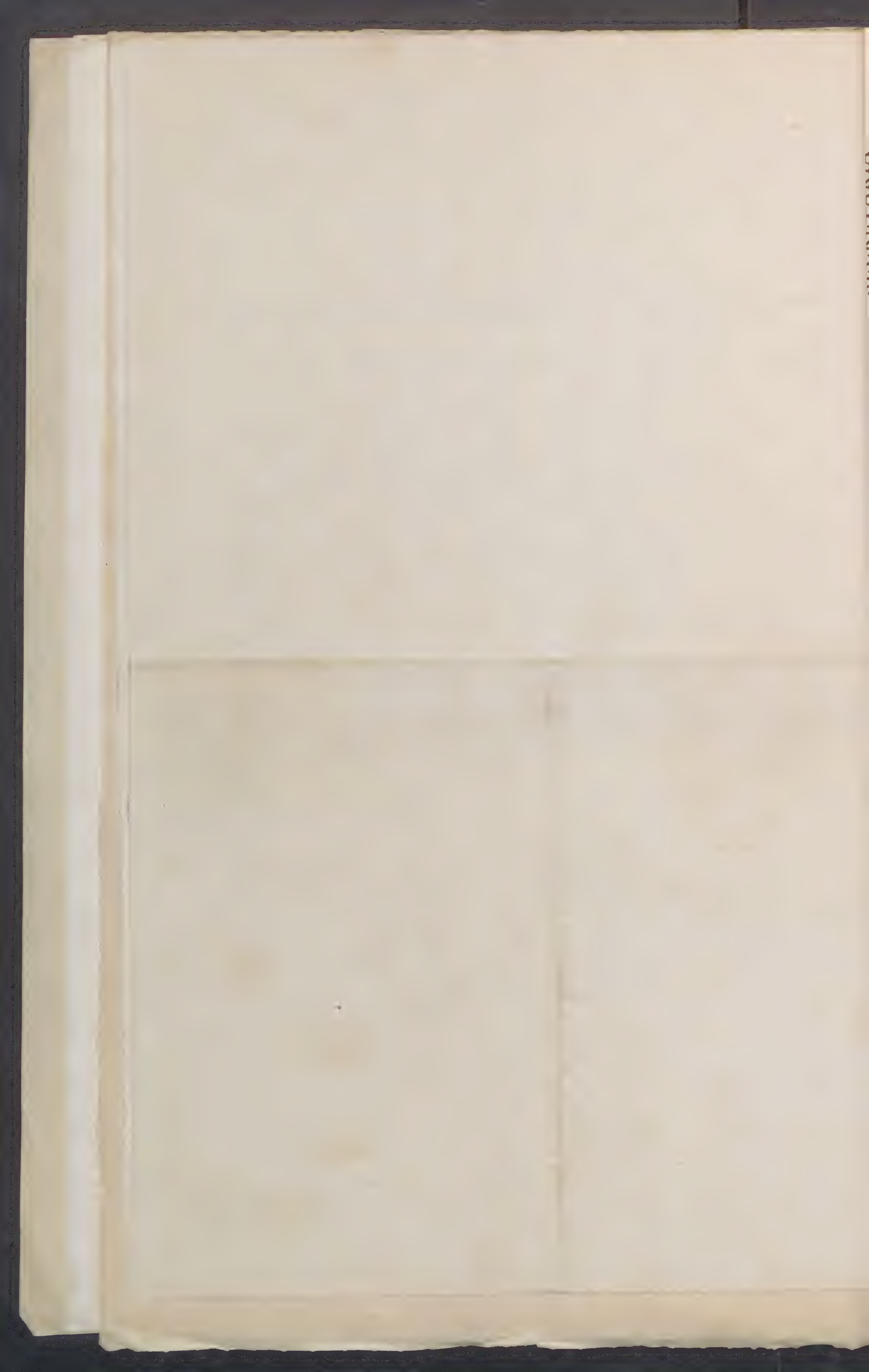




Ldo. J. Sánchez Orpín

NIHIL PRIUS FIDE

Rafael Bone



ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 19... A 19... — SECRETARÍA

Junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 72

D. Miguel A. de Urquía y de la Iglesia natural de Cabra, provincia de Córdoba de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES: FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	18	Gratuita		Sin examen		Sin examen	
ECONOMIA POLITICA	15		10-6-35	Aprobado			

25 CÉNTIMOS

Sevilla 15 de Mayo de 1935

El Secretario de la Facultad,

Sevilla ... de ... de 19...

El Oficial de la Secretaría,

NÚM. 1243

Convocatoria de Septiembre

VERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

de 193 a 193 Núm. de orden (1) 7 Enseñanza NO OFICIAL

S 1

UNIVERSIDAD DE ... 6-AGO. 1... FACULTAD DE ...

Don Miguel A. de Urquía y de la Iglesia
l de Cabra provincia de Córdoba de 19 años de edad,
dula personal de 13ª clase, tarifa 3ª número 312032 expedida en Sevilla
de Diciembre de 1934 con domicilio en esta Capital en la calle Joaquín Mora-Torres núm. 1 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
uientes asignaturas.

Hacienda Publica

Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Gratuita

gado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
del importe de ... asignaturas		
hos de Patronato de 1 asignaturas	5	00
ho de Inscripción de ... asignaturas		
de identidad (expedición o visado)		
pesetas (4) cinco pesetas	5	00

Por el Negociado de Recaudación,

os entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
de pagos al Estado de ... asignaturas, por valor de		

Sevilla ... de ... de 193

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Miguel A. de Urquía

rellenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
entos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
ngase la cantidad total con letras además de las cifras.





A.9.179,584 *

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad literaria.

Miguel A. de Urquia y de la Iglesia de 19 años de edad, soltero, estudiante, natural de Cabra provincia de Córdoba y de esta vecindad con domicilio en la calle Joaquin Morales Torres nº 1. a V. S. respetuosamente expone:

Que le fué concedida matricula gratuita de las asignaturas de Economia Politica y Derecho Romano para la pasada convocatoria de Junio, en la que se examinó y aprobó la primera no habiendo podido presentarse a examen de la segunda.

Y que deseando matricularse para la proxima convocatoria de Septiembre de la asignatura de Hacienda Publica,

Suplica a V. S. que teniendo por presentado este escrito al que no acompañan los documentos justificativos de sus circunstancias por tenerlos ya presentados en ese Centro, se sirva concederme matricula gratuita en la asignatura de Hacienda Publica para

la próxima convocatoria de Septiembre.
Es gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de V. S.
Sevilla 26 de Agosto de 1935.

Miguel A. de Urquía

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.919.419

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Derechos de académicos de las asignaturas ...

Hacienda Pública

del alumno D. Miguel de Argueta

Sevilla 19 de Septiembre de 1935

(Firma del interesado)

Miguel de Argueta

El Jefe del Neg.º de Hacienda

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

Facultad de Derecho

SECRETARÍA

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1934 A 1935

Septiembre

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 7

D. Miguel Urquia y de la Iglesia natural de Cabra, provincia de Córdoba de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Elementos de hacienda pública	3	Gratuita		—	24	Aprobado	f.° 213

Sevilla 28 de Agosto de 1935
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso

Sevilla ...... de ...... de 19......
El Oficial de la Secretaría,

3.150

Pablo Delange Barranco


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm